ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 06 de agosto de 2.018.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 530: "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS"
I D Nº 346.201 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día lunes 06 de agosto de 2018, se reúnen en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 530 "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Dolly Nadina Fariña	Administradora
Lic. Lucia Echauri Nill	Jefa de Contrataciones

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 318.808 cuya apertura estaba fijada en fecha 30 de julio del cte. Año y que en dicha ocasión se ha recepcionado 1(una) oferta de la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.**, y al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 se ha realizado la ampliación de la fecha de apertura de ofertas (Resolución N° 805/2009), siendo esta comunicada a la DNCP, quedando fijada la nueva fecha de apertura para el día de hoy lunes 06 de agosto de 2018.

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **GOTZE INGENIERIA S.A.**
2. **H. PETERSEN S.A.C.I.**
3. **COMAGRO S.A.**
4. **EMPORIO S.A.**
5. **POLITEC S.A.**
6. **RECORD ELECTRIC**
7. **IRIMAQ S.A.**
8. **CHISPA S.A.**
9. **ROBERTO RODRIGUEZ**

En ocasión de la ampliación realizada en el día de la fecha se han recepcionado 2(dos) nuevas ofertas de las firmas **FRANCI EMPRENDIMIENTOS y POLITEC S.A.**, contando entonces para la ocasión con 3(tres) ofertas de las firmas:

1. **GOTZE INGENIERIA S.A.**: Mesa de entrada N° 504/2018.
2. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**: Mesa de entrada N° 529/2018.
3. **POLITEC S.A.**: Mesa de entrada N° 531/2018.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

4) Verificación de las ofertas presentadas

1. **GOTZE INGENIERIA S.A.:** Mesa de entrada Nº 504/2018

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 11.600.000 (once millones seiscientos mil guaraníes), IVA incluido.-
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 348.000 (trescientos cuarenta y ocho mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.

2. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS:** Mesa de entrada Nº 529/2018.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 10.398.000 (diez millones trescientos noventa y ocho mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de identidad civil

3. **POLITEC S.A.:** Mesa de entrada Nº 531/2018

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 6.700.000 (seis millones setecientos mil guaraníes), IVA incluido.-
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 350.000 (trescientos cincuenta mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.

5) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Nell
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá